

**ACTA SESION ORDINARIA N°121 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:48 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).-

Participa la Corporación de Educación, Área Salud, para presentar el Plan de Salud 2020, representada por el Sr. Marcelo Fuentes García (Secretario General), Sra. Jeannette Santana (Jefa área salud), Sr. Luis Carrillo (Jefe de Finanzas), Sr. Federico Krüger (Encargado de Proyectos), también participan el Director de los Cesfam y dirigentes de la Afusam. Entregan un dossier documental conteniendo toda la información administrativa, financiera y técnica de la salud para el año 2020.

Sr. Fuentes: explica generalidades del Plan de Salud 2020 y agradece por la presencia de los representantes de los trabajadores de la salud.

Sra. Santana: explica utilizando un sistema power point la misión, la visión, los antecedentes generales de la comuna, la población inscrita validada : 44.518 personas, la pirámide poblacional de la comuna que va en un proceso de envejecimiento, la población inscrita del 2014-2020, el Fondo Nacional de Salud, según tramo Fonasa, el nivel educacional de la población, el nivel educacional comunal, región y país, la tasa de mortalidad comunal de Castro 2016, la tasa de natalidad, la mortalidad general infantil a morbilidad en la comuna de Castro, las consultas médicas años 2018-2019 (enero-octubre), la multimorbilidad, la dotación comunal el 2019 (356 funcionarios) por categoría, el financiamiento per cápita (2015-2010), las metas sanitarias (ley N°19.813), el cumplimiento de la meta sanitaria en castro (90,21%), la lista de espera (2018-2019), en 2019 existen 1.721 personas en listas de espera, las listas de espera por procedimientos el 2018-2019, los proyectos comunales, el fortalecimiento del Padi (atención pacientes odontológicos domiciliarios), el fortalecimiento de la clínica escolar, la medicina complementaria intercultural, la farmacia popular, la atención oftalmológica, la comuna cardioprotégida (20 Dea instalados), atención grupal en comunidad, atención de pacientes autovalentes mayores de 85 años en domicilios, el tótem de atención y agenda Mas, la atención hasta las 20 horas de cartera de prestaciones, el examen antígeno prostático y su aumento, la óptica popular, los convenios/Praps (2013-2018), la infraestructura (2019-2020), los proyectos a desarrollar, los desafíos 2020 (el Sar, los convenios, la acreditación de calidad de salud, la atención de usuarios con plan de multimodalidad, la atención hasta las 20 horas en el sector rural, el incremento de imagenología, el programa comunal del cáncer, el centro integral de obesidad infantil). Entrega como conclusión otros aspectos administrativos y del área.

Sr. Bórquez: felicita por la exposición y consulta que pasa con el aumento de especialidades.

Sra. Santana: generalmente las cifras van cambiando y se han detectado más enfermedades, agrega que el recurso humano en kinesiología aún falta.

Sr. Alcalde: es importante cuantificar el costo y considerar un kinesiólogo y pueda concurrir a los domicilios para atención de pacientes.

Sr. Márquez: plantea la importancia de considerar el impacto de la migración y valora el esfuerzo realizado donde se aumentó el per-cápita, se debe analizar el tema de las listas de espera y la estrategia a utilizar para rebajar las listas de espera. En cuanto al tema de la mamografía es necesario gestionar más para la llegada de este instrumental; también es importante el financiamiento del Sapu y del Sar, y en cuanto al mejoramiento de la clínica escolar cómo se ha efectuado.

Sr. Fuentes: indica que con una buena gestión se aumentó la inscripción Per Cápita, en cuanto a las listas de espera aún falta una mejor gestión para minimizar las listas, aunque son listas de nivel secundario. La idea general es evitar que la gente se enferme.

Sra. Santana: la propuesta es apoyar a nivel secundario las listas de espera. En cuanto al fortalecimiento de la clínica escolar se puntualizó en el tema sexual y nutricional.

Sr. Álvarez: plantea que en el tema de los convenios con el Servicio de Salud son fondos que deben devolverse si no se gastan, en relación a la Farmacia Popular el ingreso y cantidad de los usuarios aumentaron, es una buena gestión el salir a inscribir a la gente. Indica que es importante que se pueda pagar con tarjeta de crédito en la Farmacia Popular, y se realice esta gestión; el tema de la Casa de Acogida o Centro Oncológico cuáles son las expectativas; en cuanto a la urología han aumentado las consultas y como se presta el servicio.

Sr. Fuentes: en el caso de la Urología se reenvía al especialista Urólogo, como Corporación están devolviendo los recursos por programas no ejecutados, y concluye que en la farmacia popular aumentaron los usuarios.

Sr. Santana: el tema del cáncer se está difundiendo, están recibiendo un Oncólogo para preparar a otros médicos, y la propuesta es construir una Casa de Acogida para estos pacientes. Explica la situación de la Urología en interconsultas y el protocolo de atención.

Sr. Alcalde: las organizaciones sociales están pidiendo que a Chiloé se le asigne un médico Oncólogo, el pago con la tarjeta de crédito está avanzando para la Farmacia y Óptica Popular.

Sr. Muñoz: fue muy positivo que cambió el modelo de salud, es importante saber cómo incide la migración y la central de abastecimiento con los costos de remedios.

Sr. Vidal: saluda a los dirigentes de las asociaciones gremiales y por sus demandas para subir el per cápita, el tema de las listas de espera es un desafío para convencer a las autoridades de salud, el giro para una atención más integral es positivo, el despeje de las listas de espera es fundamental, y concluye que el Sapu no desaparecerá con el Sar.

Sr. Alcalde: sin duda para disponer de una salud primaria financiada debe subir el per cápita, y cuando funcione el Sar mucha gente ya no asistirá al hospital, agrega que también se está trabajando para disponer de un Centro Asperger con equipamiento.

Sr. Fuentes: se complementan ambas instancias de servicio de salud, no desaparece el Sar, es un Sapu mejorado.

Sr. Tapia: es fundamental el cambio del modelo de salud, la propuesta de una Clínica Dental Escolar es muy positivo; la migración y aumento en la atención primaria cómo es el resultado.

Sra. Santana: el aumento de los inscritos en el per-cápita no es un tema de los migrantes, el crecimiento ha sido por el Sapu y su inscripción.

A continuación el Sr. Luis Carrillo, Encargado de Finanzas, en un power point se refiere y explica el Presupuesto de Salud año 2020. Se refiere a la elaboración del presupuesto año 2020, a las fuentes de financiamiento, el cálculo de ingresos, los indicadores financieros, el total per cápita, el clasificador presupuestario y el presupuesto área salud, la composición de la transferencia municipal, el total de ingresos y gastos del presupuesto de salud. Explica en detalle la composición de los diversos ítems.

Sr. Bórquez: en los inscritos del per cápita y los datos de Fonasa en Castro son otras la cantidad de inscritos, consulta qué significa los ingresos por gestionar, en relación a los productos farmacéuticos debería tener un monto asignado o aumento por mayor cobertura y la telefonía e internet es muy alta la cifra.

Sra. Santana: se debe sumar a los usuarios de otras comunas en el per cápita, usamos un ítem por gestionar o ingresos no presupuestados por las posibles gestiones a realizar.

Sr. Carrillo: es una proyección para el 2020 por el tema de los productos farmacéuticos.

Sr. Fuentes: se hizo una buena gestión para aumentar los ingresos y la línea de satisfacción es óptima.

Sr. Álvarez: si el Ministerio no entrega el recurso por convenio se tiene considerado una propuesta, y en las listas de espera cuántos son los adultos mayores que deben ser atendidos por un kinesiólogo.

Sra. Santana: queremos fortalecer los comités de salud y de educación, plantea que estamos al debe con los adultos mayores y debemos reforzar en las listas de espera.

Sr. Márquez: cómo ha evolucionado de un año para otro el presupuesto de salud.

Sr. Carrillo: indica que aumentó el presupuesto durante este año en forma positiva.

Sr. Alcalde: hecha la presentación pide votación del Plan de Salud Municipal 2020 de la Corporación de Educación.

Sr. Vidal: aprueba, debería ser presentado en octubre dicho plan.

Sr. Álvarez: se abstiene de la votación.

Sr. Márquez: aprueba.

Sr. Bórquez: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Salud Municipal 2020 de la Corporación de Educación.**

Sr. Alcalde: se refiere a la situación política del país y que la ACHM indica la proposición de realizar una Consulta Ciudadana el 7 de diciembre en nuestra comuna, así como en otras comunas, con diversas preguntas y entre ellas si está o no de acuerdo con una nueva Constitución para Chile. Es importante que el Concejo apruebe esta consulta que será a nivel nacional. Tenemos una ordenanza que se refiere a la consulta ciudadana y

el Servel al parecer entregará el padrón para los votantes. Concluye acotando que como municipio y comuna debemos insertarnos en esta actividad y aprobación del Concejo.

Sr. Vidal: aprueba la propuesta, aunque no tiene vinculación la consulta es importante saber la opinión de la comunidad.

Sr. Álvarez: también está de acuerdo con la consulta de la ACHM, el gobierno no está actuando como corresponde, es irresoluto y debe pronunciarse, lo principal es si se quiere o no una nueva Constitución, si es asamblea constituyente si o no, otras preguntas con temas sociales y políticamente es vinculante pero no jurídicamente. Plantea un tercer punto con temas locales que no sabemos y es mejor esperar y que nos informen si es así y qué temas.

Sr. Márquez: apoya la propuesta de la ACHM y un pronunciamiento del Concejo para aprobar, estamos de acuerdo con la consulta ciudadana, la modalidad y los detalles habrá que trabajarlo con una sesión especial del Concejo. Aprueba la consulta.

Sr. Alcalde: plantea que se declarará la actividad.

Sr. Muñoz: aprueba la consulta.

Sr. Tapia: aprueba la consulta ciudadana y la propuesta de la ACHM.

Sr. Bórquez: aprueba la consulta ciudadana, que se cumpla con la Ordenanza y lo que indica la ACHM que sea legalmente, pide prudencia y cumplir con la legalidad.

Sr. Alcalde: la ACHM ha trabajado el tema, la consulta ciudadana cumple con todos los requisitos, se analizó legalmente, somos parte del municipalismo y esto es muy importante en el país. Los municipios son los que están en contacto con la ciudadanía y tenemos la legitimidad con la comunidad, es necesario terminar con las divisiones ya que el país requiere unidad, la Consulta Ciudadana la aprueban para el día 7 de diciembre y estamos de acuerdo con la propuesta. La Consulta tiene costos y los costos serán asumidos por el municipio para dicha actividad ciudadana con los montos necesarios. Se informará a la comunidad.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la realización de una Consulta Ciudadana en la Comuna de Castro y realizar las preguntas pertinentes de acuerdo al instructivo de la ACHM.**

A continuación participa un grupo de dirigentes vecinales quienes expresan comentarios en relación a la asignación de nombres de calles y pasajes de la ciudad en las nuevas unidades habitacionales, y que hubo un acuerdo en el Concejo para considerar nombres de dirigentes sociales y otros vecinos destacados que es importante que sus nombres se reflejen en dichas calles y pasajes.

Se explica la situación al respecto y la tramitación a realizar, se considera una buena propuesta y se les solicita que hagan llegar una propuesta con los nombres propuestos a Secretaría Municipal para ser considerados en su oportunidad.

Participa en el Concejo el Club Deportivo de Rugby "Los Traukos", representado por su Presidente Sr. Luis Segovia Muñoz, el Sr. Rodrigo Rodríguez, y otros dirigentes del club. Mencionan que lo integran más de 70 personas, representan a Chiloé y Castro en particular, tienen un excelente rendimiento en todas las series, informan de sus logros deportivos y los valores que desarrollan, del trabajo social que desarrollan, dan a conocer otros antecedentes en relación al comodato del terreno donde se encuentra el estadio y que está pronto a caducar agradeciendo al Sr. Francisco Torres por facilitarlo gratis durante años para practicar el deporte. Están preocupados por lo que puede acontecer y requieren de un terreno para seguir practicando el deporte. Plantean que requieren de un terreno de 2 hectáreas para tenerlo en comodato y disponer así de un espacio para la actividad del rugby en la comuna.

Sr. Alcalde: que hagan llegar una propuesta para encontrar una solución y analizar el tema del comodato, que sea con una solicitud formal dicho planteamiento.

Los señores Concejales expresan comentarios positivos y favorables al respecto y apoyar la actividad deportiva, tendrán el respaldo del Concejo para lo que están solicitando, tienen el tiempo para explorar un buen terreno para la actividad deportiva que realizan y la disposición del Concejo para apoyarlos.

Se presenta al Concejo Municipal la Srta. Natalia Torres, profesional de la Dimao, quien se refiere a la Concesión y las Bases de la Licitación del Servicio de Ornato de la comuna de Castro. Explica el aumento de las áreas verdes en Castro, es importante el aumento del personal y distribución del mismo personal y funciones, la próxima licitación aumenta a 45 personas con su distribución, también el aumento de sueldos y el aumento del plazo del contrato a dos años y medio. Informa de otros antecedentes administrativos y técnicos de la licitación.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las bases de la concesión para la licitación del Servicio de Ornato y las modificaciones planteadas con los montos pertinentes.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Convenio de fecha 03.09.2019, de Transferencia de recursos Programa de Apoyo a Familias para El Autoconsumo, con la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos.-
- 2.- Convenio de fecha 03.09.2019, de Transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2019, con la Seremi de Desarrollo Social Región de Los Lagos.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°114 del 05.11.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 07 de noviembre de 2019.-
- 2.- Oficio N°115 del 08.11.2019, citación a Sres. Concejales a sesión ordinaria día martes 12 de Noviembre 2019.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°T-489 del 05.11.2019, aporte \$2.000.000 al Club Deportivo Arturo Prat de La Estancia.-

2.- Memorandum N°98 del 11.11.2019, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de la Sra. Catalina Antonia Cortés Barría, en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°116 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de Restaurante diurno y Restaurant nocturno, a nombre de la Sra. Catalina Antonia Cortés Barría, en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°116 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

3.- Formulario Solicitud Aporte del Orfeón Instrumental Martín Ruíz de Gamboa, destinado a adquisición instrumentos musicales.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.499.900, al Orfeón Instrumental Martín Ruíz de Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición instrumentos musicales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pedro Montt primer sector, destinado a adquisición implementos de cocina sede social.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$388.600, a la Junta de Vecinos Pedro Montt primer sector, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición implementos de cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

5.- Of.Ord.N°52 del 11.11.2019, del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicita los recursos financieros, correspondiente a 4 UTM por socio, de un total de 11 nuevos asociados, que asciende a la suma de \$2.166.076, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754, y Reglamento de Bienestar.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud del Servicio de Bienestar DEL Personal de la I. Municipalidad de Castro, correspondiente a 4 UTM por socio, de un total de 11 nuevos asociados, que asciende a la suma de \$2.166.076, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754, y Reglamento de Bienestar.-**

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de La Estancia, destinado a remodelación y ampliación de cocina sede social.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos de La Estancia, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a remodelación y ampliación de cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Llicaldad, destinado adquisición toldos y carpas.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$306.970, a la Junta de Vecinos de Llicaldad, con cargo a la cuenta presupuestaria: presupuesto municipal, N°2401004007, destinado adquisición toldos y carpas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Padre Hurtado, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo Padre Hurtado, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Nueva Generación, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, al Club Deportivo Nueva Generación, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Juan Soler, destinado a mantención de cámaras.

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, a la Junta de Vecinos Juan Soler, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a mantención de cámaras. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Santos de Quehui, destinado a movilización, transporte, para participación en competencias deportivas.

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Santos de Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a movilización, transporte, para participación en competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Profesores Jubilados Maestro Pedro Aguirre Cerda, destinado a construcción rampla y mejoramiento sede social.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Agrupación de Profesores Jubilados maestro Pedro Aguirre Cerda, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a construcción rampla y mejoramiento sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Jesús Nazareno de Coihuinco, destinado adquisición materiales de construcción para sede social.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$499.021, a la Junta de Vecinos Jesús Nazareno de Coihuinco, con cargo a la cuenta presupuestaria: presupuesto municipal, N°2401004007, destinado a adquisición materiales de construcción para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

14.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General Padres y Apoderados Escuela Especial Antu-Kau, destinado a implementación talleres laborales.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$261.800, al Centro General Padres y Apoderados Escuela Especial Antu-Kau, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación talleres laborales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, destinado a pago honorarios monitor por capacitación teórica y práctica uso extintores.

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos Inés de Bazán, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a pago honorarios monitor por capacitación teórica y práctica uso extintores. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa El Parque, destinado adquisición materiales cierre perimetral sede social.

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Junta de Vecinos Villa El Parque, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado adquisición materiales cierre perimetral sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez, destinado a honorarios monitora guitarra.

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a honorarios monitora guitarra. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Pensionados y Montepiadas de Castro, destinado adquisición materiales de construcción para reparación sede social.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.130, al Club Adulto Mayor Pensionados y Montepiadas de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado adquisición materiales de construcción para reparación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

19.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Los Ciruelillos de Llicaldad, destinado a implementación vestimenta institucional.

**ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Adulto Mayor Los Ciruelillos de Llicaldad, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación vestimenta institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Padre Hurtado, destinado a implementación vestimenta institucional.

**ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$408.408, al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Padre Hurtado, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación vestimenta institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

21.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo White Tiger, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo White Tiger, con cargo a la cuenta presupuestaria: Fondo Desarrollo Deportivo, N°2401004003, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

22.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Marítimo, destinado a reparación infraestructura gimnasio.

**ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$5.000.000, al Club Deportivo Marítimo, con cargo a la cuenta presupuestaria: presupuesto municipal, N°2401004007, destinado a reparación infraestructura gimnasio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Tapia: plantea que es necesario reparar eventos (hoyos) en calle Pedro Montt, frente a la Gobernación Marítima, en calle Lillo frente al edificio Cecrea, en calle Portales esquina Freire hacia la bajada del puente. Es importante se cubran con permapach para evitar inconvenientes con el tráfico de vehículos.

Concluye la reunión a las 19:35 horas.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**